

Sólo tres comunidades autónomas cumplen la ley de zoológicos de 2003

Medio Ambiente denuncia la situación precaria de muchas especies y alojamientos poco seguros

M. R. SAHUQUILLO, Madrid
Cuatro años después de la aprobación de la ley de zoos de 2003, sólo tres comunidades autónomas, Andalucía, Madrid y Navarra, que aglutinan 47 de los 134 zoológicos que

existen, han implantado la normativa sobre conservación de la fauna silvestre. Otras ocho ni siquiera tienen el órgano responsable de las inspecciones, entre otras cosas. La situación de los zoos españoles sigue siendo

precaria, muchos cuentan con una política deficiente de conservación de los animales y con alojamientos poco seguros, según figura en una guía de actuación que presentó ayer el Ministerio de Medio Ambiente.

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, manifestó ayer su "profunda insatisfacción" por el incumplimiento por parte de las comunidades autónomas de la Ley de parques zoológicos de 2003. "No han hecho los deberes", declaró durante la presentación de la guía de actuación para la aplicación de esta norma.

El cumplimiento de la ley de zoos es muy desigual en toda España. Desde que se aprobó, en 2003, cinco comunidades han asignado las competencias sobre el cuidado de estos centros a la Consejería de Medio Ambiente, sólo o compartida con la de Agricultura. Sin embargo, en otras ocho ni siquiera se ha designado el órgano responsable de velar por el cumplimiento de las leyes. Narbona no quiso especificar cuáles son las comunidades incumplidoras, pero les dio como plazo para empezar a aplicar la normativa hasta la próxima conferencia sectorial, que se celebrará después de las elecciones municipales del 27 de mayo.

La ministra explicó, sin embargo, que también hay una "responsabilidad propia de los centros" en el cumplimiento de la legislación. "Una cosa es que las comunidades autónomas no hayan hecho los deberes y otra es que los parques zoológicos estén mejor o peor conservados", declaró Narbona, quien recordó que la mayoría de estos centros son privados.

Medio Ambiente se ha visto obligado a elaborar la guía ante el incumplimiento reiterado de la mayoría de las comunidades, en cuyas manos está vigilar por el bienestar y buen estado de las instalaciones que acogen animales. Incumplimiento que ya le ha valido a España una carta de emplazamiento de la Comisión Europea en la que se advierte de la "mala aplicación" de la directiva comunitaria sobre parques zoológicos de 1999, que fue incorporada al derecho español en la ley de 2003.

Los zoológicos españoles tienen una gran carencia de "políticas conservacionistas y educativas", según la guía de Medio Am-

biente. El documento, hecho público tras la advertencia de Bruselas, da una serie de pautas a los dueños y empleados de los zoos y a las comunidades. La guía habla sobre las debilidades y las amenazas que caracterizan los zoológicos españoles. Problemas como la reducida implicación en proyectos educativos y de investigación conservacionista, la ausencia de colaboración de muchos de estos centros con las universidades y las administraciones públicas, la existencia de alojamientos poco seguros y con baja calidad ambiental y, sobre todo, la ausencia de regularidad en las inspecciones.

España es, con Italia, el país que más infringe la normativa europea, según Medio Ambiente. Sin embargo, las quejas admitidas a trámite por Bruselas se han reducido considerablemente desde 2004. Para la ministra, la situación de los zoológicos españoles está mejorando. "Actualmente hay 60 procedimientos de infracción abiertos y de ellos sólo siete son a la Administración General del Estado", aseguró.

Alberto Díez, de la asociación ecologista Anda, una de las organizaciones que denunció ante Bruselas la situación de los zoos españoles, se mostró ayer "satisfecho",

con la nueva guía elaborada por el ministerio, la Fundación Biodiversidad y la Asociación Ibérica de Zoológicos y Acuáticos. "Aún queda mucho por hacer en todas las comunidades. Que tres de ellas hayan implantado todas las herramientas para que se cumpla la norma no quiere decir que en ellas no haya zoos que no la cumplan", matizó Díez.

Anda denunció la situación de los zoológicos españoles en general y de ocho casos en particular. Cuatro de ellos están en dos de las comunidades que, según Medio Ambiente, cumplen la legislación (Andalucía y Madrid).

Ocho países castigan la homosexualidad con la muerte

E. DE B., Madrid
Ocho países —Afganistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Mauritania, Nigeria, Sudán y Yemen— tienen legislaciones que castigan la conducta homosexual con la pena de muerte. Otros 85 gobiernos mantienen condenas de cárcel, flagelación, internamiento en psiquiátricos o campos de trabajo para los hombres o mujeres que mantengan relaciones con personas de su mismo sexo.

La lista fue presentada ayer con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, que se celebra hoy. Es un poco más amplia que la de finales de los noventa —media docena de países con pena de muerte y unos 80 con castigos legales—, y la ha elaborado la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays, con las españolas Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) y Coordinadora Gai-Lesbiana de Catalunya (CGL).

La buena noticia es que en algunos países la legislación no se aplica —en Afganistán, por ejemplo, no hay pena de muerte desde la caída del régimen talibán—, y que en bastantes de ellos el lesbianismo no se castiga. Aunque este último aspecto también tiene otra lectura: en la mente de los legisladores ni siquiera entra la posibilidad de que una mujer ame a otra, según critican las asociaciones.

Países de la UE

Otro punto oscuro es el de países que no salen en la lista, pero mantienen actitudes homófobas. En Polonia, miembro de la Unión Europea, su ministro de Educación, Roman Giertych, insistió ayer mismo en prohibir cualquier información sobre homosexualidad en las escuelas, con el argumento de que debe frenar "la propagación" de esa "amenaza".

También hay problemas en Rusia, donde el alcalde de Moscú insiste en prohibir la marcha del Orgullo Gay, prevista para el 26 de mayo, por ser una actividad "satánica", una actitud parecida tiene su colega de Chisinau (Moldavia). El año pasado, la marcha de Moscú acabó con decenas de heridos. En Israel, este año, los representantes de las tres religiones monoteístas —judaísmo, cristianismo y musulmanes— se unieron para impedir que la manifestación recorriera el centro de Jerusalén.

disfruta de
teléfono · televisión · internet
y durante tres meses paga sólo 2
incluidas llamadas
de fijo a móvil

llama al 1400
www.ono.es



Promoción válida del 04/05/07 al 30/06/07 para nuevos clientes. Consultar condiciones en www.ono.es

Animales sin papeles

Más de cien ejemplares aguardan su traslado en el zoo de Almendralejo, que cerró hace un año por sus malas condiciones

M. R. S., Madrid
En el zoo de Almendralejo (Badajoz) aún viven animales. El que fuera bautizado como el "zoológico de los horrores" por las asociaciones de protección de los animales y que fue cerrado por la Junta de Extremadura en junio de 2006, sigue teniendo al menos un centenar de ejemplares, según Ecologistas en Acción. Cuatro osos, varios jabalíes, ciervos, un avestruz y varios bóvidos que permanecen en las instalaciones de Almendralejo, según está organizado, tendrán que abandonarlas antes del 1 de julio, plazo que la Junta ha dado al propietario del zoológico para que reubique a todos sus animales.

"El problema es que muchos

de ellos no tienen papeles, donde se registre su procedencia y su estado, y además están en pésimas condiciones sanitarias, por eso otros zoológicos no quieren acogerlos", sostiene Pablo Ramos, de Ecologistas en Acción. Alberto Díez, de la asociación Anda, alerta de la suerte que podrían correr estos animales si no han encontrado un hogar cuando se cumpla el plazo. "Para el dueño seguro que es más barato sacrifi-

carlos que trasladarlos. Muchos no tienen documentación porque nacieron en el zoo y el propietario no se molestó en inscribirlos en el registro", sostiene Díez.

En España no existe un centro de rescate para acoger animales como los de Almendralejo o especímenes incautados en aduanas. "Debe crearse un centro de rescate del Gobierno ya. Hay que solventar este problema rápido", denuncia Díez.

La Junta de Extremadura cerró el zoológico de Badajoz tras las miles de denuncias sobre las pésimas condiciones en las que estaban sus animales. "No sabemos si ha sido peor el remedio o la enfermedad", asegura Theo Oberhuber, de Ecologistas en Acción. "Está claro que tenían que cerrar el centro, pero los animales que aún están dentro no pueden permanecer en esas condiciones", sigue Oberhuber. El estado de las instalaciones del zoo de Almendralejo siguen siendo iguales o peores que cuando estaba abierto al público, según esta organización. Sin embargo, la Junta asegura que a pesar de que el centro esté cerrado, sigue haciendo las inspecciones pertinentes.